



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Unidad Administrativa: Hospital General de Ciudad
Obregón y Hospital del Niño y la Mujer

Oficio No. 309

Cd. Obregón, Sonora a 12 de agosto del 2016.

Asunto: Respuesta al informe de Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo

C.P. UBALDO CHENO MADRID
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los
Servicios de Salud de Sonora.
Presente.-

De conformidad con el Artículo 140 fracción V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y con relación al informe de Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

1. No fue posible conciliar las existencias físicas de medicamento y material de curación, contra las existencias que reporta el sistema de entradas y salidas, debido a que el registro acusa un atraso considerable ya que su último registro es de fecha 31 de diciembre de 2015.

Normatividad Violada:

Artículos 2 y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63, fracciones I, II, V, VIII, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 11 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 19 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Anexo 1) y demás relativas y aplicables.

Recomendación:

Informar a este Órgano de Control las razones que dieron lugar al hecho observado; proceder a la actualización del sistema del registro de entradas y salidas de almacén, remitiendo con su respuesta copia de la documentación que avale dicha actualización, informando además de las medidas que implementaran para evitar su recurrencia.

- A. Por falta de personal en el área de almacén se retrasó la captura de entradas y salidas, tanto de material de curación y medicamento. En la actualidad ya se cuenta con personal que esta capturando dicha información, por tal motivo solicitamos dos meses para solventar lo que se está solicitando.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
SERVICIOS DE SALUD EN SONORA
RECIBIDO
13 AGO. 2016
DIRECCION DE CONTROL Y ENLACE
ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS
DE SALUD EN SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Unidad Administrativa: Hospital General de Ciudad
Obregón y Hospital del Niño y la Mujer

Oficio No. 309

2. De la muestra aleatoria de compras directas de medicamento y material de curación, en las siguientes pólizas de cheques relativas a la cuenta de Banorte No. 569480055 con importe de \$ 2,386,337, se determinó que no se cuenta con la documentación que compruebe el ingreso del medicamento al almacén como a continuación se detalla:

Fecha	Nombre Del Proveedor	Cheque No.	Importe
08-ene.-15	Mercedes Villalobos Vega	4057	391,360
15-ene.-15	Mercedes Villalobos Vega	4084	955,932
15-ene.-15	Mercedes Villalobos Vega	4085	1,039,045
			2,386,337

Normatividad Violada:

Artículos 2 y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 párrafos I, V, VIII, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; 48 fracción III, 87, 88, 92, 93, 97 y 131 del Reglamento de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34 y 35 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; (Anexo 1) y demás disposiciones relativas y aplicables.

Recomendación:


Informar a este Órgano de Control los motivos que dieron origen al hecho observado; realizar las aclaraciones correspondientes para determinar el área o persona del Hospital que recibió los medicamentos que amparan los pagos de los cheques observados, remitiendo copia de la documentación que ampare y compruebe la acciones realizadas; informando además las medidas que implementarán para evitar la reincidencia de lo observado. Lo anterior sin menoscabo de que los hechos observados pudieran dar lugar al inicio de un procedimiento administrativo de responsabilidades.

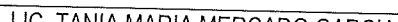
B. Adjunto enviamos soportes comprobatorios para su solventación. y de igual manera se anexa acta dictaminada por el Epidemiólogo Dr. José Luis Huerta Ortiz, donde avala que el importe total por \$383,032.00 la documentación se encuentra contaminada, misma que se encuentran resguardadas en bolsas transparentes en área de sótano del Hospital General, en lo que respecta al importe de los \$ 2, 003,305.00 se envía comprobantes de pólizas por kardex y del sistema para su revisión.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Nombre y firma de los Funcionarios de la Unidad Administrativa Auditada.


DR. SALVADOR VICEDO ZAMORA
DIRECTOR GENERAL


LIC. TANIA MARIA MERCADO GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.c.p.- Alejandro Rodríguez Zuñiga.- Jefe del departamento de Control y Enlace.- Presente.
C.c.p. minuta.



ACTA ADMINISTRATIVA

El día 16 de Agosto del año en curso, en ciudad Obregón, Sonora, en las instalaciones que ocupa el Hospital General, con domicilio en Boulevard Rodolfo Elías Calles s/n, colonia FOVISSSTE II, C.:P. 85140, Municipio de Cajeme, se reunieron el C. Director Dr. Salvador Icedo Zamora, Director Administrativo Lic. Tania Mercado García, Dr. José Luis Huerta Ortiz, Epidemiólogo y C. Enrique Gutiérrez Lepe, Jefe de Almacén, con el propósito de dar de baja Tarjetas (Kardex) contaminadas, las cuales a continuación describo:

Tarjeta (Kardex)	AÑO
Material de oficina	2012
Material Laboratorio	2009
Medicamento	2010
Material Curación	2010, 2011, 2012
Sueros	2010, 2011, 2012
Salidas de Almacén AB-01	2012, 2013

En total son 8 bultos que no se pudieron contar debido a la propia contaminación que presentan, observándose moho y huellas de humedad que impiden su conteo.

Sin otro particular de momento, firman de común acuerdo.



Dr. Salvador Icedo Zamora
Director General



Dr. José Luis Huerta Ortiz
Epidemiólogo

Lic. Tania Mercado García
Director Administrativo



C. Enrique Gutiérrez Lepe
Jefe de Almacén

Unidos logramos más